

JORGE CARPIZO

Federalismo  
en latinoamérica



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS



**JORGE CARPIZO**

Investigador de tiempo completo por oposición del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y profesor de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la propia UNAM.

# Federalismo en Latinoamérica

UNAM

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

México, 1973

Primera edición: 1973

DR © 1973, Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria. México 20, D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Impreso y hecho en México

A la familia

TAMAYO-SALMORÁN-VALENZUELA

Un análisis cuidadoso del texto de las constituciones que han regido y rigen en las naciones hispanoamericanas revela que en muchas de ellas, la perfección de las instituciones escritas en el papel está muy lejos de la realidad política, social y económica existente en dichos pueblos, señalando un abismal desajuste entre la teoría y la práctica constitucional. En muchas de esas leyes fundamentales podrían encontrarse instituciones que jamás alcanzaron vigencia efectiva y que lucirían mejor en un museo político que en un instrumento de gobierno y administración...

Es también frecuente en los países latinoamericanos que los inconvenientes y males políticos, sociales y económicos que aquejan al país suelen ser achacados con increíble ligereza a defectos, imperfecciones o lagunas de la Constitución, la que es así convertida en el verdadero *chivo emisario* de todos los males habidos y por haber. La consecuencia de esta manera de pensar es la inclinación a la casi permanente reforma de la ley fundamental, hasta el extremo de que cada gobernante y partido que llega al poder suele pretender su paso a la posteridad, con una enmienda constitucional, que no pocas veces comporta el real cambio de una Constitución por otra enteramente nueva. Muchos gobernantes de América hispana están convencidos de que con sólo mencionarlos expresamente en la letra de la Constitución, quedan resueltos los más complejos problemas políticos, económicos y sociales. (Linares Quintana, Segundo V. *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*, tomo III. Abeledo-Perrot. Buenos Aires 1970, pp. 598 y 600.)

## ÍNDICE

Presentación de la serie . . . . .	9
Prefacio . . . . .	13
I. La naturaleza del estado federal . . . . .	15
II. Algunos datos históricos . . . . .	21
1) Argentina . . . . .	21
2) Brasil . . . . .	24
3) México . . . . .	26
4) Venezuela . . . . .	28
III. El nombre del país . . . . .	33
IV. La división de competencias entre la federación y los estados miembros . . . . .	35
1) La regla general . . . . .	35
2) Las facultades federales . . . . .	38
3) Las facultades implícitas . . . . .	40
V. La competencia tributaria . . . . .	43
VI. Las entidades federativas . . . . .	55
1) Su estructura . . . . .	55
2) Su participación en la formación de la voluntad federal: la integración del senado . . . . .	60
3) Su participación en las reformas constitucionales . . . . .	63
VII. El Distrito Federal . . . . .	65
VIII. La intervención federal en los Estados miembros . . . . .	69
IX. La realidad federal . . . . .	77
Cuadro sinóptico . . . . .	79
Bibliografía . . . . .	81

En la Imprenta Universitaria, bajo la dirección de Jorge Gurría Lacroix, se terminó la impresión de *Federalismo en Latinoamérica*, el día 6 de abril de 1973. Su composición se hizo en tipos Garamond 11:12, 10:11, 9:10 y 9:9. La edición consta de 2 000 ejemplares.